

Dosquebradas, 06 de agosto de 2026

**Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Av. El Dorado 51 80
6012201000
webmaster@supersociedades.gov.co
Bogotá, Distrito Capital**



No.20260806-1265-I

ASUNTO: CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE LA NOTICIA MERCANTIL MES DE JULIO DEL AÑO 2026

Cordial saludo,

De manera atenta me permito certificar que se ha publicado la noticia mercantil del mes de julio del año 2026, la cual se puede verificar en línea de manera virtual usando el sistema Integrado de Información SII, para dicha verificación se deberá realizar un proceso de logueo en el sistema SII realizando la creación de un usuario y contraseña, a través del siguiente enlace:

<https://siifront.confecamaras.co/>

Luego de realizar el logging en el sistema de información, podrá ingresar de manera directa utilizando el siguiente enlace directo a la noticia mercantil:

<https://siifront.confecamaras.co/Home/noticiasRegistrosPublicos>

Igualmente me permito notificar que en el mes de julio del año 2026 no se realizaron registros de personas que tengan previstas actividades propias de las Sociedades de Intermediación Cambiaria y de Servicios Financieros Especiales (antes casas de cambio), y Compradores y Vendedores de Divisas. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.3.3 y 2.6.1.8 de la circular externa No.100-000002 del 2022 expedida por la Superintendencia de Sociedades.

Atentamente,

**LORENZA MARTINEZ HERNANDEZ
PRESIDENTE EJECUTIVA**

Revisó LAURA DANIELA TORO SALAZAR - Coordinadora Administrativa y Financiera

Proyectó: CESAR MORENO RODRIGUEZ - Jefe de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), y Desarrollo - SISTEMAS